



## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
30 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

### Comité de Derechos Humanos

#### 114º período de sesiones

29 de junio a 24 de julio de 2015

Tema 4 del programa provisional

#### Aprobación del programa

### Programa provisional y anotaciones

#### Nota del Secretario General

1. El 114º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 28 de junio al 24 de julio de 2015. La primera sesión tendrá lugar el lunes 28 de junio a las 10.00 horas en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson.
2. De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Comité, el Secretario General ha preparado, en consulta con la Presidencia del Comité, el programa provisional del 114º período de sesiones (véase el anexo). Se adjuntan también a la presente nota las anotaciones al programa provisional.
3. Con arreglo al artículo 33 del reglamento del Comité, las sesiones del Comité serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa o que de las disposiciones pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o de sus Protocolos Facultativos se desprenda que las sesiones deben ser privadas.
4. Se señalan en particular a la atención de los Estados partes las anotaciones al tema 5, donde figura el calendario provisional para el examen de informes en el 114º período de sesiones. De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, los representantes de los Estados partes pueden asistir a las sesiones del Comité cuando se examinen sus informes.
5. Teniendo presentes las disposiciones del artículo 95 del reglamento del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales se reunirá durante una semana, del 22 al 26 de junio de 2015, con anterioridad al 114º período de sesiones.

GE.15-08577 (S) 150515 150515



\* 1 5 0 8 5 7 7 \*

Se ruega reciclar



## Anexo

### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales.
4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto.
6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes.
7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del primer Protocolo Facultativo del Pacto.
8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del primer Protocolo Facultativo del Pacto.
9. Reunión informal con los Estados que son partes en el Pacto y sus Protocolos Facultativos.

### Anotaciones

**1. Apertura del período de sesiones por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante declarará abierto el 114º período de sesiones del Comité.

**2. Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de todo período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 17 de dicho reglamento haya que elegir a los miembros de la Mesa. Con arreglo al artículo 9, durante el período de sesiones el Comité podrá modificar el programa y podrá, según corresponda, aplazar o suprimir temas.

**3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales**

En relación con este tema, el Comité examinará diversos asuntos referentes a las actividades del Comité.

**4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales**

En cada período de sesiones, el Comité oye a los representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG) con sede en Ginebra. Por consiguiente, se han programado las siguientes reuniones: con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, el 29 de junio de las 10.45 a las 11.45 horas; con las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG de la ex República Yugoslava de Macedonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Venezuela (República Bolivariana de), el 29 de junio de las 11.45 a las 13.00 horas; con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, el 6 de julio de las 11.00 a las 11.30 horas; y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG del Canadá, España, Francia y Uzbekistán, el 6 de julio de las 11.30 a las 13.00 horas.

**5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto**

Los informes que se examinarán en el 114º período de sesiones son los del Canadá, España, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de). A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el 114º período de sesiones, preparado en consulta con el Comité.

**Calendario para el examen de los informes presentados en virtud del artículo 40 del Pacto**

<i>Estado</i>	<i>Informe</i>	<i>Fecha</i>
República Bolivariana de Venezuela	Cuarto informe periódico (CCPR/C/VEN/4)	Lunes, 29 de junio, tarde Martes, 30 de junio, mañana
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Séptimo informe periódico (CCPR/C/GBR/7)	Miércoles, 1 de julio, tarde Jueves, 2 de julio, mañana
ex República Yugoslava de Macedonia	Tercer informe periódico (CCPR/C/MKD/3)	Jueves, 2 de julio, tarde Viernes, 3 de julio, mañana
España	Sexto informe periódico (CCPR/C/ESP/6)	Lunes, 6 de julio, tarde Martes, 7 de julio, mañana
Canadá	Sexto informe periódico (CCPR/C/CAN/6)	Martes, 7 de julio, tarde Miércoles, 8 de julio, mañana
Uzbekistán	Cuarto informe periódico (CCPR/C/UZB/4)	Miércoles, 8 de julio, tarde Jueves, 9 de julio, mañana
Francia	Quinto informe periódico (CCPR/C/FRA/5)	Viernes, 10 de julio, mañana y tarde

De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, el Secretario General ha informado a los Estados partes interesados de las fechas previstas para que el Comité examine sus respectivos informes en el 114º período de sesiones.

Los grupos de tareas sobre los informes de los países examinarán y aprobarán las listas de cuestiones sobre los informes de Costa Rica, Eslovenia, Namibia, Rwanda y Sudáfrica. Un grupo de tareas sobre los informes de los países examinará y aprobará una lista de cuestiones previas a la presentación de los informes de Belarús, Bulgaria y El Salvador.

**6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes**

El Relator Especial y el Relator Especial Adjunto para el seguimiento de las observaciones finales presentarán un informe sobre sus actividades.

**7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del Protocolo Facultativo del Pacto**

El Relator Especial para el seguimiento de los dictámenes presentará un informe sobre sus actividades.

**8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto.**

De conformidad con las disposiciones del capítulo XVII de su reglamento, el Comité examinará las comunicaciones que se le hayan presentado o que parezcan habersele presentado de conformidad con el Protocolo Facultativo.

A 15 de abril de 2015 el Comité tenía pendientes 486 comunicaciones.

De conformidad con el artículo 5, párrafo 3, del Protocolo Facultativo y con el artículo 88 del reglamento del Comité, el presente tema del programa se examinará en sesiones privadas.

**9. Reunión informal con los Estados que son partes en el Pacto y sus Protocolos Facultativos**

El Comité se reunirá con los Estados que son partes en el Pacto y sus Protocolos Facultativos en el Palacio de las Naciones, el 14 de julio a las 15.00 horas, en sesión pública.

---